

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9541 *RESOLUCION de 10 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las

Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 10 de abril de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas	Sistema de selección	Turno	Número base	Categoría profesional	Destino
2	Concurso de méritos	Libre	90/89/96	Analista de Sistemas (fuera de Convenio)	Dirección General de Informática Presupuestaria.
1	Oposición	Libre	106/89/84	Ayudante Almacenero	Secretaría General Técnica.
4	Concurso de méritos	Libre	125/89/88/7	Analista Funcional (fuera de Convenio)	Dirección General de Informática Presupuestaria.
2	Concurso de méritos	Libre	126/89/87	Técnico de Sistemas (fuera de Convenio)	Dirección General de Informática Presupuestaria.
1	Concurso-oposición	Libre	127/89/97	Jefe de Proyecto de Sistemas (fuera de Convenio)	Dirección General de Informática Tributaria.
2	Concurso-oposición	Libre	128/89/98	Técnico de Sistemas Operativos (fuera de Convenio)	Dirección General de Informática Tributaria.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9542 *RESOLUCION de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista de los concursantes preseleccionados y lista de excluidos en el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios docentes, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1990).*

A propuesta de la Comisión de Selección del concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos docentes, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1990), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la lista de los concursantes preseleccionados a los que se adjudica, provisionalmente, un puesto de los convocados, que figura como anexo I a esta Resolución.

Segundo.-Publicar, en anexo II, la lista de concursantes excluidos por no alcanzar la puntuación mínima de seis puntos, a que se refiere la base 4.5 de la convocatoria.

Tercero.-Los concursantes no comprendidos en ninguno de los anexos citados no han obtenido puntuación suficiente para la adjudicación de plaza, figurando en las relaciones expuestas en las Direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles y Oficinas de Educación de las correspondientes Comunidades Autónomas con la puntuación total y parcial obtenida, conforme al baremo de la convocatoria.

Cuarto.-Contra la presente Resolución provisional los interesados podrán presentar reclamación, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Selección.

ANEXO I

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal, puntuación, número, localidad y provincia del puesto obtenido

Illana Rubio, José Clemente. A47EC3686. 20.850. 39 C. San Sebastián de los Reyes, Madrid (norte).

Marticorena Valencia, Antonio. A47EC9427. 20.725. 49 C. Pamplona, Navarra.